



EDICTO EMPLAZATORIO

LA OFICINA DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EMPLAZA

EL SEÑOR **ENRIQUE OCTAVIANO YANDAR (QEPD)**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.194.167 EXPEDIDA EN PASTO - NARIÑO, PENSIONADO POR LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL INTENDENCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1745 DEL 04 DE ABRIL DE 1991, RESPONSABILIDAD ASUMIDA HOY POR LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, FALLECIÓ EL DIA 07 DE JUNIO DE 2018, SEGÚN CONSTA EN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 4797518 EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOCOA – PUTUMAYO.

EN ARAS DE CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSION DE SOBREVIVIENTES, POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR **ENRIQUE OCTAVIANO YANDAR QEPD**), SE HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO, LA SEÑORA **MARIA DOLORES CUESVAS DE YANDAR**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27.358.990 DE TANGUA - NARIÑO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, EMPLAZA **"A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACION, SE PRESENTEN A RECLAMARLA**, APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN, ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS CARTELERAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO (OFICINA DE GESTIÓN HUMANA Y PENSIONES) Y EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA HOY 26 DE JUNIO DE 2018.

NORBERTO CARDENAS BASTIDAS
Secretaria de Hacienda Departamental

Elaboró	Luzmarina Ortega Chicunque	Secretaria de Hacienda-F.P.T	Profesional de Apoyo	
---------	----------------------------	------------------------------	----------------------	--

